



09 MAY 2017

Resolución N°

000144

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante Circular 001 del 17 de enero de 2017, informó a los servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa sobre el procedimiento interno que se adelantará para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos de la Entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 de 2015, mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos, éstos podrán ser provistos mediante encargo a empleados de carrera. El término de duración del encargo no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificó los servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados y que cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas o temporales, verificando que:

- Los empleados son de carrera administrativa.
- Los servidores se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior en titularidad.
- Cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia exigidas para el cargo.
- Consulta de sanciones disciplinarias durante el último año.
- Nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Que la Dirección de Gestión Humana publicó a través de los medios internos de comunicación los estudios de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargos en las vacantes definitivas y temporales, en los cuales se indican los nombres de los servidores con derecho preferencial para los diferentes empleos.

Que en atención a las consideraciones fácticas y jurídicas anteriormente señaladas, los siguientes servidores públicos fueron encargados de los empleos que se señalan, a partir de la posesión y por el término de seis (6) meses:



09 MAY 2017

Resolución N° 000144

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

MERY SUAREZ SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.891.697, titular del cargo Secretario Código 440 Grado 17, encargada mediante Resolución 00043 de 09 de febrero de 2017, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Subsecretaría de Gestión Institucional.

MARTHA CONSUELO CUBILLOS MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 51.857.094, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 16, encargada mediante Resolución 00045 de 10 de febrero de 2017, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la Dirección Jurídica y Contractual.

JOSÉ ALIRIO BARRETO OVALLE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.413.678, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 16, encargado mediante Resolución 00045 de 10 de febrero de 2017, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Acceso a la Justicia.

Que con el objetivo de que los anteriores servidores puedan ser nuevamente encargados se hace necesario dar por terminados dichos encargos.

Que considerando lo anterior, se procede a realizar los siguientes encargos, por el término de hasta seis (6) meses, a los siguientes servidores quienes previamente manifestaron su interés y cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas, como a continuación se señala:

NOHORA LUZ PERILLA CAMELO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.724.937, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se encarga del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.

ORLANDO ENRIQUE GONZÁLEZ OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.514.929, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se encarga del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, de la Dirección de Gestión Humana.

JORGE MARIO CAMELO SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.464.291, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se encarga del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.

MARÍA DEL CARMEN TORRES CORONADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.716.513, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, se encarga del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20, donde se ubique el cargo.

MERY SUAREZ SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.891.697, titular del cargo Secretario Código 440 Grado 17, se encarga del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 05, de la Dirección Financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

09 MAY 2017

Resolución N° 000144

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

MARTHA CONSUELO CUBILLOS MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 51.857.094, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 16, se encarga del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, de la Dirección Jurídica y Contractual.

JOSÉ ALIRIO BARRETO OVALLE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.413.678, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 16, se encarga del empleo profesional Especializado Código 222 Grado 24, de la Dirección Jurídica y Contractual.

Que también se procede a realizar los siguientes encargos, por el término que dure el encargo de los titulares, a los siguientes servidores quienes previamente manifestaron su interés y cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes temporales, como a continuación se señala:

ALBERTO GODOY MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.369.702, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13, se encarga del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20, donde se ubique el cargo, cuya vacante es temporal por cuanto su titular, Isidro Romero Romeo, se encuentra encargado.

ERWING FERNANDO FLOREZ CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.879.163, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13, se encarga del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20, donde se ubique el cargo, cuya vacante es temporal por cuanto su titular, Sandra Rocío Díaz Correa, se encuentra encargada.

WILLFRAM ADOLFO CRUZ BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.734.573, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13, se encarga del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20, donde se ubique el cargo, cuya vacante es temporal por cuanto su titular, Alexis Rodrigo Díaz Quiroz, se encuentra encargado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por terminado el encargo de los empleos que se relacionan a continuación, a partir de la fecha de posesión de los servidores públicos en los nuevos encargos establecidos en el artículo 2º de la presente Resolución:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

09 MAY 2017

Resolución N° **000144**

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO EL ENCARGO			DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL ENCARGO
			CARGO	COD	GR	CARGO	COD	GR		
1	MERY SUAREZ SALAZAR	51.891.697	SECRETARIO	440	17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	RESOLUCIÓN 00043 DE 09 DE FEBRERO DE 2017
2	MARTHA CONSUELO CUBILLOS MARTINEZ	51.857.094	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	RESOLUCIÓN 00045 DE 10 DE FEBRERO DE 2017
3	JOSE ALIRIO BARRETO OVALLE	79.413.678	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	RESOLUCIÓN 00045 DE 10 DE FEBRERO DE 2017

Artículo 2º: Encargar a partir de la posesión y por el término de hasta seis (6) meses, a los servidores que se señalan a continuación:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DEL CUAL SE ENCARGA			DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
			CARGO	COD	GR	CARGO	COD	GR		
1	MERY SUAREZ SALAZAR	51.891.697	SECRETARIO	440	17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	DIRECCIÓN FINANCIERA	DEFINITIVA
2	MARTHA CONSUELO CUBILLOS MARTINEZ	51.857.094	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	DEFINITIVA
3	JOSE ALIRIO BARRETO OVALLE	79.413.678	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	DEFINITIVA
4	NOHORA LUZ PERILLA CAMELO	41.724.937	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	DEFINITIVA
5	ORLANDO ENRIQUE GONZALEZ OSPINA	79.514.929	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	DEFINITIVA
6	JORGE MARIO CAMELO SANCHEZ	6.464.291	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	DEFINITIVA
7	MARÍA DEL CARMEN TORRES CORONADO	51.716.513	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	DEFINITIVA



09 MAY 2017

Resolución N° 000144

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

Artículo 3º: Encargar a partir de la posesión y por el término que dure el encargo de los titulares, a los servidores que se señalan a continuación:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DEL CUAL SE ENCARGA			DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
			CARGO	COD	GR	CARGO	COD	GR		
1	ALBERTO GODOY MURILLO	19.369.702	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	TEMPORAL, CUYO TITULAR ES EL SERVIDOR ISIDRO ROMERO ROMERO
2	ERWING FERNANDO FLOREZ CORREA	79.879.163	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	TEMPORAL, CUYO TITULAR ES LA SERVIDORA SANDRA ROCIO DIAZ CORREA
3	WILLFRAM ADOLFO CRUZ BERNAL	79.734.573	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	TEMPORAL, CUYO TITULAR ES EL SERVIDOR ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ

Artículo 4º: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes, a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para los trámites legales correspondientes.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

09 MAY 2017

DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Catalina Ballesteros Sánchez – Dirección de Gestión Humana
 Revisó: Germán Quintero G. – Dirección de Gestión Humana
 Revisó: Sandra Patricia Pimilla – Dirección de Gestión Humana
 Aprobó: Gian Carlo Suescun Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional